

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 733/82 del registro del Departamento de Compras por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la reparación, lavado, limpieza y lubricación general de 90 máquinas de escribir para el Juzgado Federal N° 1 (Secretaría Electoral de Córdoba), encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

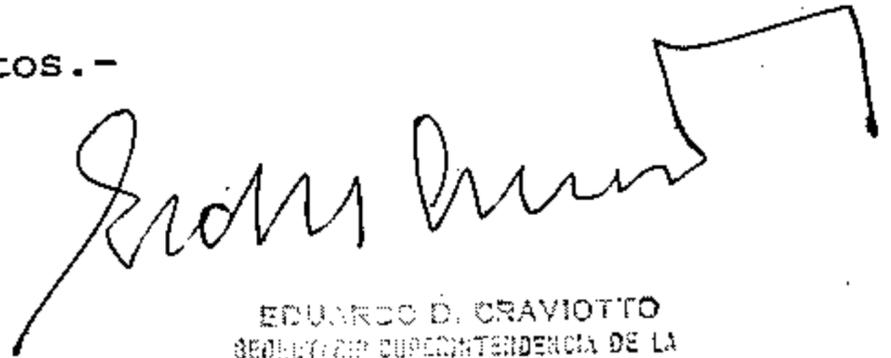
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y / / cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.-) / destinado a atender el gasto de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230).

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.c.r.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION